



DECRETO (S) : 8221

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°09 PRESUPUESTO SALUD

Chillán Viejo, 31 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2015 que fuera aprobado en diciembre 2014.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna N°9/2015 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de de Gastos
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		001	006	Materiales de Oficina Mas Adultos Mayores	35.000
				Total Disminución de Gastos	35.000



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		013	002	Equipos Menores Mas Adultos Mayores	35.000
Total Aumento de Gastos					35.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/HHH/MBR/mtf

Distribución:

Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



SAEDO VALDES
ALCALDE (S)